



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Logo de ONAC

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA
VILLETAS SAS
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail:
controlautosdelgualiva@gmail.com
Dirección: CRA 8 3 23 Barrio Bello Horizonte
Ciudad: VILLETA (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026-03-20		Nombre o Razón social TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS		Documento de identidad CC (X) NIT () No. 9004448529	
Dirección BARRIO CENTRO VILLETA Correo Electrónico		Teléfono fijo o Número de Celular 3144603624		Ciudad Villeta	Departamento Cundinamarca

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa JUK246	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10033442988	Fecha Matrícula 2021-05-24	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD404NM903806
No de Motor A460D016886	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1333	Kilometraje 142868	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.34			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	25.0			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.76			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	27.4				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	27.5				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.96				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	9.38				Klux	no
Sumatoria de Luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			99.4			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	87.4		91.1		72.0		81.4	40	%

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2539	4310	N	Eje 1	3075	4150	N	17.4	(20,30]	30	%
Eje 2	2254	3390	N	Eje 2	2236	2779	N	0.80	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				69.1		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza		Peso	Unidad	Fuerza		Peso	Unidad
69.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	4848	7700	N	Sumatoria Derecho	5352	6929	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-2.41	-0.05					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)						
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 790	0.00	0.8	%	15.2	7	%	-0.01	5	%	1.00	160	(ppm)			%
Crucero 2450	0.00	0.8	%	15.1	7	%	0.04	5	%	1.00	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI				Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				34.6				°C			
				Humedad Relativa				35.0				%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C				%			mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.91 33.0 PSI	8.71 33.6 PSI				8.34 33.9 PSI
DERECHA	8.26 32.0 PSI	9.14 33.4 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)
------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape 85.7 dB

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro TMI-THN0346
- MX - Frenómetro Mixto con bascula integrada RYME SN: 0431
- MX - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0178
- MX - Probador de suspensión EUSAMA RYME SN: 2143
- MX - Alineador al paso mixto RYME SN: 3102
- MX - Cuentagiros y medidor de temperatura Capelec SN: 2105xw-001
- N/A - Tacómetro de vibración CAPELEC SN: 2105XW-001/EU16848
- MX - Sonómetro PCE SN: 161213173
- MX - Probador de Holguras RYME SN: 08/0087
- MX - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.510] [Serial del banco: 007525] RYME SN: 3078
- Profundímetro SHAHE SN: WD2312A0337

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Delio Sanchez Medina [**Foto trasera**], Delio Sanchez Medina [**Alineación de luces**], John Jairo Castillo Suescun [**Sonido**], Delio Sanchez Medina [**Inspección sensorial inferior**], Delio Sanchez Medina [**Inspección sensorial motor**], Delio Sanchez Medina [**Tercera placa**], Delio Sanchez Medina [**Profundidad de labrado**], John Jairo Castillo Suescun [**Análisis de gases NTC4983**], Alvaro Hernandez Muñetonos [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Delio Sanchez Medina [**Foto delantera**], Delio Sanchez Medina [**Inspección sensorial interior**], Delio Sanchez Medina [**Inspección sensorial exterior**].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe